

QUILLOTA, 16 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.845/ VISTOS

1. Planillas de Horas Extraordinarias Director DAEM.
2. Decreto N° 3690 de fecha 07 de Marzo del 2022, en donde se autoriza horas extras mes de Enero 2022.
3. Ordinario N° 546, en donde se solicita autorizar horas extras para el mes de Enero 2022.
4. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍCESE como trabajo extraordinario la labor ejecutada por Director DAEM, fuera de su horario normal de Trabajo del año 2022:

Mes	Horas Efectivas	Horas 50 %
Enero	06 horas	09 horas

SEGUNDO: El Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota. Adopta las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control Interno – DAEM

DMB/OCS/LBS/pfj/hhmm.-